

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 1 de 2</b> <b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA

**MUNICIPIO – OTRO (CORREGIMIENTO) / DEPARTAMENTO:** MEDELLIN - ANTIOQUIA

**LUGAR:** TELEMEDELLIN

**FECHA:** 11 Y 12 DE MAYO DE 2022

**GRUPO PARTICIPANTE**

N°	Representa a:	Nombres
1	Ministerio De Educación	Mercedes Jiménez
2	Departamento Nacional De Planeación	Carlos Rodríguez
3	Consejo Nacional De Artes Visuales	Gina Marcela García
4	Consejo Nacional De Literatura	José Venancio Palacios
5	Consejo Nacional De Música	María Elena Vélez Arias
6	Consejo Nacional De Teatro Y Circo	Cristian Lozada
7	Consejo Nacional De Danza	Dagoberto Díaz Guzmán
8	Consejo Nacional De Medios	Miller Sierra Robles
9	Consejo Nacional De Las Artes Y La Cultura En Cinematografía	Armando Carrillo
10	Fondos Mixtos De Promoción De La Cultura Y Las Artes	Marcela Nossa Valvuenza
11	Secretarías Técnicas De Los Consejos De Cultura	Diana Acosta Miranda
12	Pueblos y Comunidades Indígenas y/o Autoridades Tradicionales	María José Cardona
13	Comunidades Negras, Raizales Y Palenqueras	Glenis María Gómez
14	Academia Colombiana De Historia	Marcos González Pérez
15	Agremiaciones Culturales en pro de personas con Discapacidad	Fany Esperanza Contreras
16	Red Nacional De Bibliotecas Públicas	Nelson Fernando González
17	Red Nacional De Museos	Carolina Jaramillo
18	Sistema Nacional De Archivos	Adela del Pilar Díaz
19	Consejo Nacional De Patrimonio	Ignacio Salomón Consuegra
20	Colegio Máximo De Las Academias	Francisco Gaitán
21	Consejo Nacional De Lenguas Nativas	Manuel Pérez Salinas
22	Sociedad Colombiana De Arquitectos	Daniel Ignacio Varón
23	Ministra De Cultura	Angélica María Mayolo
24	Viceministro De Fomento Regional Y Patrimonio	Jose Ignacio Argote
25	Director De Patrimonio	Alberto Escovar
26	Directora De Fomento Regional	Diana Carolina Molina

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 2 de 2</b> <b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

27	Lider Del Proceso De Actualización Pnc	Lirka Ancines
28	Lider De Metodologías De La Actualización Del Pnc	Leydi Chitivo
29	Ministerio De Educación (Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media)	Claudia Milena Gómez
30	Secretario De Cultura Ciudadana de la ciudad de Medellín	Álvaro Narváez Diaz

### TEMAS TRATADOS

- Procesos exitosos del Sistema Municipal de Cultura de Medellín
- Socialización del análisis de propuestas al programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) cultura.
- Socialización de la Ley 2184 de 2022.
- Acuerdos para la versión final del Plan Nacional de Cultura 2022- 2032
- Balance de cierre de gobierno.
- Priorización de acciones y estrategias del Plan Nacional de Cultura para el primer cuatrienio, con miras al Plan de Desarrollo del siguiente Gobierno Nacional

### AGENDA DE LA ACTIVIDAD

Hora	Actividad
08:00 - 08:05 a.m.	<b>Bienvenida.</b> <i>A cargo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Cultura.</i>
08:05 - 08:15 a.m.	<b>Verificación del quorum.</b>
08:15 - 08:20 a.m.	<b>Instalación de la sesión ordinaria.</b> <i>A cargo del viceministro de Fomento Regional y Patrimonio José Ignacio Argote López</i>
08:20 - 09:05 a.m.	<b>Presentación de los consejeros Nacionales de Cultura.</b>
09:05 - 09:15 a.m.	<b>Elección presidente de la sesión.</b>
09:15 - 09:45 a.m.	<b>Procesos exitosos del Sistema Municipal de Cultura de Medellín</b> <i>A cargo de Álvaro Narváez Diaz, secretario de Cultura Ciudadana de Medellín</i>
09:45 - 10:15 a.m.	<b>Socialización del análisis de propuestas al programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) cultura.</b> <i>A cargo del viceministro de Fomento Regional y Patrimonio, José Ignacio Argote López.</i>
10:15 a.m	<b>Café a la mesa</b>
10:15 - 10:45 a.m	<b>Socialización de la Ley 2184 de 2022 “Por medio de la cual se dictan normas encaminadas a fomentar, promover la sostenibilidad, la valoración y la transmisión de los saberes de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales, artesanales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones.</b>

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 3 de 2</b>
		<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

	<i>A cargo del director de Patrimonio Alberto Escovar Wilson- White</i>
10:45 – 11:00 a.m.	<b>Preguntas y comentarios de los consejeros Nacionales de Cultura.</b>
11:00 – 11:45 am	<b>Socialización de los acuerdos para la versión final del Plan Nacional de Cultura 2022- 2032</b> <i>A cargo del equipo de actualización del Plan Nacional de Cultura.</i>
11:45 -12:30 pm	<b>Preguntas y comentarios de los consejeros Nacionales de Cultura.</b>
12:30 – 01:45 p.m.	Almuerzo
01:45 – 02:45 p.m.	<b>Socialización del balance de cierre de gobierno.</b> <i>A cargo de la Ministra de Cultura, Angélica María Mayolo Obregón.</i>
02:45 – 04:00 p.m.	<b>Preguntas y comentarios de los consejeros Nacionales de Cultura.</b>

Hora	Actividad
09:00 - 12:00 m.	<b>Priorización de acciones y estrategias del Plan Nacional de Cultura para el primer cuatrienio, con miras al Plan de Desarrollo del siguiente Gobierno Nacional.</b> <i>Desarrollo metodológico a cargo de la Dirección de Fomento Regional y el Equipo de la Actualización del Plan Nacional de Cultura</i>
12:00-1:00 p.m	Almuerzo
12:00 – 1:00 p.m.	<b>Presentación de Conclusiones a cargo del (la) presidente de la sesión.</b>

#### DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD

1. **Bienvenida.** A cargo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Cultura, Diana Carolina Molina.

Dentro de la bienvenida, se presenta como objetivo de esta sesión del Consejo, el dialogar en torno a temas prioritarios de la agenda pública nacional en el sector cultura para este año electoral. Se da lectura a la agenda programada.

2. **Verificación del quorum.**

Diana Carolina Molina comunica que, en el día de hoy, contamos con la presencia de contamos con la presencia de 22 de los consejeros o sus delegados, lo que equivale al 100% de los miembros actuales del Consejo.

3. **Instalación de la sesión.**

El viceministro de Fomento Regional y Patrimonio instala la sesión, resalta que se está cumpliendo la palabra de la señora ministra de descentralizar las sesiones del Consejo Nacional de Cultura, indicando que con esta es la tercera sesión que se lleva a cabo de manera descentralizada, y aunque estaba programada para Turbo y se

 <span>La cultura es de todos</span> <span>Mincultura</span>	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 4 de 2</b>
		<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

llevaron a cabo todos los procesos para llegar a ese destino, por razones de orden público, que todos conocemos, apenas en los últimos cuatro días tuvimos que cambiar de lugar.

Menciona el viceministro que hoy se tiene una agenda muy interesante en el sentido de que se escuchara el balance del cierre de gobierno por parte de la señora ministra, lo que se vuelve fundamental para que los consejeros sepan cómo se han terminado las políticas, programas y proyectos culturales que nos habíamos propuesto en nuestro plan Nacional de desarrollo y, que recogiendo esa información de balance, se construya un documento que contenga las propuestas para el nuevo gobierno, con el objetivo de que se discutan cuando ustedes sean convocados a la formulación del nuevo plan Nacional de desarrollo. Esta es nuestra recomendación como Ministerio de Cultura.

En el mismo sentido, el viceministro señala que sería importante que la siguiente sesión del Consejo se realice en el mes de septiembre o a finales de agosto, una vez posesionado nuevo presidente, para que sean los consejeros los que puedan comunicar el trabajo por ellos realizado. Igualmente manifiesta que vendrán asimismo unas sesiones extraordinarias hasta que se formule el plan de desarrollo, esto sería a marzo del 2023 que es la fecha en la que probablemente se expedirá finalmente el nuevo plan de desarrollo.

#### **4. Intervención de la Viceministra Adriana Padilla.**

Agradece a los consejeros la labor realizada por cada uno de ellos de acuerdo con su periodo y resalta que el Consejo ha enriquecido las políticas del gobierno nacional y la apuesta de tener la cultura en el centro de la agenda el desarrollo social y económico. Así mismo, ha permitido que lo que se realiza desde el Ministerio responda a las necesidades que ustedes manifiestan en estos encuentros por cada uno de los sectores, poblaciones o territorios que representan.

#### **5. Presentación de los consejeros de Cultura.**

La secretaría técnica da lectura al listado de los consejeros presentes.

#### **6. Elección del presidente de la sesión.**

Por unanimidad se designa como presidente de la sesión a **Dagoberto Díaz Garzón**, representante del sector de danza.

#### **7. Procesos exitosos del Sistema Municipal de Cultura de Medellín.**

Alberto Narvárez: Solicita que el consejo de cultura de Medellín sea invitado a algunas sesiones del Consejo Nacional de Cultura solo con el fin de apoyar estos procesos de participación que considera permiten la construcción de país desde la cultura, la unión y la estructuración de procesos.

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 5 de 2</b>
		<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

Introduce la exposición de Juan Palo Ricaute enfatizando que se han integrado como fundamental del sistema Distrital de cultura de Medellín elementos tales como: el sistema de información cultural, el Consejo Distrital de Cultura, el Observatorio de Cultura de Medellín y todo el equipo del Plan Decenal para que se pueda dar seguimiento a su implementación. Invita a los consejeros a relacionarse con las autoridades ejecutivas y legislativas de la ciudad y comenta como el presidente del Concejo de Medellín participó en la instalación del Consejo de Cultura, pues considera que sin esta articulación las políticas públicas en cultura no van a poder prosperar.

Como distrito estamos trabajando de la mano de la CGLU para que se reconozca que el cuarto eje de desarrollo en el mundo es la cultura, por lo que se invita al Consejo Nacional y al Ministerio a trabajar de la mano para emitir un comunicado y en estudio al respecto de este propósito.

Hoy tenemos 180 consejeros instalados y nuestra apuesta como administración es que el Consejo tenga el impacto que la ley de cultura ha previsto para el mismo.

Viceministro Argote: Interviene para destacar que en los procesos de presupuestos participativos en el distrito de Medellín, la ciudadanía tiene en el tercer nivel de los ejes de inversión al sector cultura, lo que evidencia el impacto que puede tener el fortalecimiento del sistema nacional de Cultura en el territorio.

Juan Pablo Ricaurte: Equipo Formulación Plan de desarrollo Cultural- Consejero de Cultura del Distrito de Medellín.

Nos cuenta sobre el protagonismo que ha tenido el Consejo Municipal de Cultura (en transición a Distrital) en el proceso de planeación ejecución y seguimiento al Plan de Desarrollo de Medellín en el componente cultural destacando las siguientes actividades:

- a. Foros de Cultura: espacios para revisión del plan de desarrollo y nuevas propuestas y programas que pudieran estar en esta etapa de formulación del nuevo plan de cultura que le tocaría a la administración 2023 y seguir fortaleciendo al Consejo con las convocatorias a los consejeros que hacían falta.
- b. Observatorio de Cultura, validación e integración de los observatorios culturales de barrio que fueron creados a través de los presupuestos participativos, con el fin de que el observatorio tenga mirada hacia los procesos que desarrolla la secretaría, pero también una mirada externa a los procesos que acontecen fuera de la institucionalidad.
- c. Planes de acción de las áreas artísticas integrados con los planes nacionales correspondientes.
- d. Sistema de Información Cultural (Alimentado por el observatorio cultural)
- e. Elaboración del Plan de desarrollo Cultural

Para el desarrollo de todas estas actividades se determinó como fundamental el trabajo de empalme entre los consejeros salientes y entrantes, en dónde incluso algunos consejeros que no se encuentran ya vinculados al Consejo continuaran con su participación en procesos en los que la memoria de los participantes se volvía

 <span>La cultura es de todos</span> <span>Mincultura</span>	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 6 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

estratégica para la continuidad del mismo. Uno de estos procesos fue la construcción del plan de desarrollo cultural.

Adicionalmente se construyó un decreto para la nueva forma de elección de consejeros, este decreto se construyó de la mano de los consejeros, pero también de los jóvenes de organizaciones culturales de los diferentes territorios (Sector rural y urbano) de la mano del consejo de juventud.

Claudia Elena Velázquez López. Presidente del Consejo de Artes plásticas de Medellín.

Su exposición se realiza en torno a las acciones que como Consejo adoptaron frente a la pandemia, indicando que se construyó junto a la administración un plan de mitigación que condujeron a la ejecución de acciones concretas para continuar con la formación y circulación de los artistas en las comunidades. Se creó, adicionalmente un campo de oportunidades con el sector privado que permitía a las entidades del sector cultura acceder incluso a préstamos para continuar con algunas de sus actividades. Así mismo se construyeron estrategias para el sector desde las diferentes secretarías e incluso desde el sector educativo, vinculando a las universidades públicas y al Sena. Fue una construcción para el sector desde todos los actores sociales.

Carolina Jaramillo: Cuáles de esas acciones se han mantenido en el tiempo y como se adoptaron en esta etapa de post pandemia.

Claudia Elena Velázquez: Uno de los aprendizajes de la pandemia que se mantiene es el entender el arte como una herramienta de Salud Mental y los programas alrededor de este entendimiento se mantienen. Y otro tema importante que se mantiene es el trabajo articulado, es muy claro para el nuevo Consejo la activación contante de la mesa intersectorial. Para esto ayuda mucho el que se haya definido en el reglamento interno del Consejo que el periodo del consejo continuo vigente hasta la instalación del nuevo consejo y eso también se queda para evitar que la ciudadanía se quede sin representación por la dependencia de la voluntad política en la creación del Consejo.

#### **8. Socialización del análisis de propuestas al programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) cultural.**

Viceministro José Ignacio Argote: Da inicio a su intervención mostrando el proceso que hasta la fecha ha tenido la implementación del programa BEPS. Da respuesta a las inquietudes presentadas por los consejeros mencionando lo siguiente: La autonomía de los entes territoriales municipales para socializar el programa, recoger la documentación, revisarla y finalmente subirla al sistema, autonomía que debe verse acompañada por los Consejos Municipales de Cultura que tienen una labor de veeduría, por lo que desde allí es importante que den a conocer temas de indebidos procesos respecto de a quién se ingresa al programa a través de las denuncias que como ciudadanos tienen derecho a interponer, pero a la fecha el Ministerio no tiene conocimiento de ninguna denuncia. Así mismo se resalta que es una actividad importante para los consejeros el participar en los procesos de socialización en dónde pueden intervenir de manera importante para fortalecer este programa.

 <span>La cultura es de todos</span> <span>Mincultura</span>	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 7 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

Respecto a otras fuentes de financiación es evidente la necesidad de buscarlas, ya que tenemos 20.000 personas viables para el beneficio en este momento que aún no pueden tener acceso al mismo por no contar con las fuentes de financiación no solamente para los que están inscritos en este momento sino para los que van a entrar al programa en la modalidad de anualidad vitalicia así como los jóvenes en la modalidad de motivación al ahorro. En este punto el viceministro explica al detalle esta última modalidad.

Entonces, plantea el viceministro al respecto de las fuentes de financiación que:

- a. Uno de los retos que se pretende alcanzar es buscar la financiación con el 20% de los pasivos pensionales. Lo que pretendemos es que del 20% que de acuerdo con la ley reactivarte un municipio pueda liberar de los pasivos pensionales una normativa que nos permita que el 50% de ese 20% se destine de manera específica a la seguridad social del creador y gestor cultural.
- b. En cuanto a la destinación de un porcentaje del 4 por mil para el sector cultura, como consejeros deben saber que esta propuesta implicaría una reforma tributaria, por lo que la propuesta tendría que quedar enunciada en el nuevo plan de desarrollo para que luego se defina de esta manera en la reforma tributaria.
- c. Se considera pertinente explorar la posibilidad de contar con un porcentaje específico de las regalías para financiar procesos culturales. Ya hemos avanzado en que a través del SGR se invierta en el sector un valor aproximado a los 500 MIL millones de pesos, lo que nos amplía la posibilidad de gestionar este porcentaje.
- d. Reconocer los procesos intersectoriales que han permitido inversión en el sector. Pone como ejemplo las convocatorias de Colciencias, FonTic
- e. Es importante que todas las fuentes de financiación que se tienen a través de la política pública de economía naranja continúen en el siguiente proceso y en el siguiente plan de desarrollo deben ser conocidas para que ustedes se apropien de ellas y puedan dar continuidad a estas fuentes para el plan de desarrollo del nuevo gobierno y seguir trabajando para generar nuevas fuentes de financiación.
- f. Incremento del aporte departamental para los beneficiarios BEPS a través de otros mecanismos en los territorios. se pone como ejemplo la beca “Comparte lo que sabes” diseñada por Bogotá.

Finalmente hace una invitación a que los consejeros apoyen el proceso de inscripción a Soy Cultura indicando que ya tenemos una base de 90 mil personas inscritas pero requerimos que todos estén allí porque en los diferentes niveles de gobierno las discusiones son con datos y estos datos nos van a apoyar en nuestras peticiones y necesidades del sector.

9. **Socialización de la Ley 2184 de 2022 “Por medio de la cual se dictan normas encaminadas a fomentar, promover la sostenibilidad, la valoración y la transmisión de los saberes de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales, artesanales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Alberto Escovar: Da inicio a su intervención haciendo una síntesis de los antecedentes a la norma objeto de esta socialización, en este sentido afirma que la Colombia lleva 30 años trabajando en el programa de Escuelas Taller enfocado en capacitar a jóvenes en oficios.

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 8 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

Hace una reflexión en el siguiente sentido: ¡La gente en Colombia no coge oficio! ¿Por qué? Porque para nosotros la base de la cadena de educación “Técnico” no es bien visto, nadie quiere estar en la base. Esto implica que se debe establecer que la sofisticación de la ruta técnica de los oficios no puede llevar la misma ruta de los procesos educativos académicos universitarios, debe haber una ruta paralela que eventualmente encuentra puntos en común. Esta ruta debe reconocer que los oficios se transmiten de manera oral y no a través de los libros, y que esta particularidad genera una ruptura de paradigmas sobre la construcción del conocimiento a través de los siglos.

La sofisticación implica incluso un análisis del uso del lenguaje respecto de la forma de referirse a las personas que desarrollan los oficios y al oficio mismo, pues aún las palabras como: popular, vernáculo, que se usan para su descripción, denotan inferioridad. Como respuesta a esta realidad, se construyó el Marco Nacional de Cualificaciones.

El interés en que los oficios estuvieran atados a un territorio, en que los artesanos quisieran tener realmente su propio taller y que no se capacitaran para ser simples operarios, sino para ser maestros en su oficio, implicó entonces la reglamentación de la Política de Oficios Culturales.

Con estos tres antecedentes: La experiencia de 30 años en escuelas taller, el Marco Nacional de Cualificaciones y la Política de Oficios Culturales, en el marco de la Comité de Patrimonio Inmaterial de la Unesco, recibimos de dicha entidad el registro de mejores prácticas de salvaguardia para Colombia.

El proceso continuó, se evaluaron los procesos de escuela taller y se evidenció la necesidad de modificar el modelo y se hizo apertura de los “taller escuela” teniendo como base la certeza de que la enseñanza del oficio no implica sacar a los maestros de su taller y concentrarlos en una infraestructura ajena a su lugar de práctica, reconociendo que el conocimiento se ha transferido por años en el mismo taller de estos maestros. Adicionalmente, se pensó en la necesidad de impulsar el proceso de la comercialización de los productos elaborados y como respuesta se creó la escuela taller naranja.

Finalmente, llegamos a la Ley 2184 del 2022.

Angy Pinzón: Invitada por la Dirección de Patrimonio como miembro del equipo de Confama, entidad que apoya al Ministerio con la socialización de la norma, procede a su exposición resaltando lo siguiente:

La Ley se expide con posterioridad al Decreto del Marco General de Cualificaciones y la normativa del nuevo sistema de formación para el trabajo y una vez expedida, se presenta el lanzamiento de los catálogos de cualificación para el trabajo de sectores culturales y creativos. Esto genera un bloque de normatividad importante que acompaña el proceso de implementación de las normas y el desarrollo de la tarea de reglamentar la Ley de Oficios y realizar el proceso de creación de la cámara Colombiana de Oficios.





## FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES

Público  Reservado  Clasificado

**Código:** F-DFR-007  
**Versión:** 5  
**Fecha:** 26/Abr/2019

La Ley tiene 5 títulos así:

<p><b>TITULO I</b> DISPOSICIONES GENERALES Artículo 1°. Objeto Artículo 2°. Definiciones Artículo 3°. Principios</p>	<p><b>TITULO II</b> DISPOSICIONES ORGÁNICAS Artículo 4°. Consejo para el fortalecimiento de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio en Colombia. Artículo 9°. Consejo Nacional para el Desarrollo de la Actividad Artesanal Artículo 11°. Cámara Colombiana de los oficios de las artes, las industrias creativas y culturales y el patrimonio cultural Artículo 14°. Creación del RUAC.</p>
<p><b>TITULO III</b> FOMENTO A LOS OFICIOS Artículo 16°. Transmisión de saberes de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio. Artículo 17°. Formación en oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural. Artículo 18°. Reconocimiento de los oficios culturales</p>	<p><b>TITULO III</b> FOMENTO A LOS OFICIOS Artículo 19°. Fomento del emprendimiento y fortalecimiento a las empresas culturales, las organizaciones y colectivos del sector de los oficios Artículo 20°. Formalización y Asociatividad. Artículo 21°. Promoción a la propiedad intelectual</p>
<p><b>TITULO I</b> DISPOSICIONES GENERALES Artículo 1°. Objeto Artículo 2°. Definiciones Artículo 3°. Principios</p>	<p><b>TITULO II</b> DISPOSICIONES ORGÁNICAS Artículo 4°. Consejo para el fortalecimiento de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio en Colombia. Artículo 9°. Consejo Nacional para el Desarrollo de la Actividad Artesanal Artículo 11°. Cámara Colombiana de los oficios de las artes, las industrias creativas y culturales y el patrimonio cultural Artículo 14°. Creación del RUAC.</p>
<p><b>TITULO III</b> FOMENTO A LOS OFICIOS Artículo 16°. Transmisión de saberes de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio. Artículo 17°. Formación en oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural. Artículo 18°. Reconocimiento de los oficios culturales</p>	<p><b>TITULO III</b> FOMENTO A LOS OFICIOS Artículo 19°. Fomento del emprendimiento y fortalecimiento a las empresas culturales, las organizaciones y colectivos del sector de los oficios Artículo 20°. Formalización y Asociatividad. Artículo 21°. Promoción a la propiedad intelectual</p>

<p style="text-align: center;"><b>TÍTULO IV</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TURISMO CULTURAL</b></p> <p>Artículo 22°. Promoción y comercialización</p> <p>Artículo 23°. Red de Pueblos Artesanales y de Oficios.</p> <p>Artículo 24°. Fomento a la circulación regional</p> <p>Artículo 25°. Fomento a la investigación.</p>	<p style="text-align: center;"><b>TITULO V</b></p> <p style="text-align: center;">DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS</p> <p>Artículo 26°. Operaciones estadísticas y estudios cualitativos asociadas a los oficios de las artes, la cultura y el patrimonio</p> <p>Artículo 27°. El GN incentivaré, apoyará e implementará proyectos productivos para fortalecer emprendimientos artísticos, artesanales, de industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural</p>
<p style="text-align: center;"><b>ENTIDADES</b></p> <p style="text-align: center;">Ministerio de Cultura  Ministerio de Industria, Comercio y Turismo  Artesanías de Colombia</p>	<p style="text-align: center;"><b>TIEMPO DE REGLAMENTACIÓN</b></p> <p>Artículo 29°. Reglamentación. Concédase al Gobierno Nacional un plazo máximo de un (1) año, contado a partir de la promulgación de la presente Ley, para que reglamente todo lo en ella dispuesto.</p>

La ley entrega la definición de oficios culturales:



## QUÉ ES UN OFICIO CULTURAL



Se entienden como oficios de las artes las industrias creativas y culturales y el patrimonio cultural los que basan sus actividades culturales productivas e innovadoras en las **habilidades heredadas, la tradición oral, la práctica y el aprendizaje informal** permitiéndoles **transformar materiales y realizar creaciones, producir bienes y servicios** con una destacada calidad técnica, en directa conexión con la historia y el **territorio**. Dichos oficios de las artes, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural harán parte del listado de denominaciones u ocupaciones de la CUOC,

Informa Angy que para efectos de esta definición, el año pasado se unió la clasificación internacional de ocupaciones con la de oficios, dando como resultado que el sector cultura hoy cuente en el RUT con un listado de

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 11 de 2</b> <b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019
---	--	---

3000 clasificaciones que permiten incluir formalmente en el sector a ocupaciones que históricamente no se encontraban definidas para dicho registro tributario.

Se destaca el principio de asociación que se plasmó en la Ley y se traduce en la creación de los siguientes espacios de participación:



Se crea el registro único de la actividad artesanal coordinado por Artesanías de Colombia, quienes trabajan en su reglamentación y que se espera sea complementario al registro Soy Cultura.

Diana Acosta: ¿Por qué solamente se crea el registro único para el sector de artesanos si estamos hablando de una Ley de oficios?

Angy Pinzón: En principio, “Soy Cultura” está articulando todas las ocupaciones que están en la clasificación única de ocupaciones y oficios, mientras que la actividad artesanal no contaba con ninguna herramienta de caracterización y también ello da inicio a poner a los artesanos en el mismo nivel.

Dagoberto: Cada departamento debe tomarse a título departamental desarrollar el proceso de caracterización de los artesanos y facilitar la información al Ministerio.

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 12 de 2</b>
		<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019



Angy Pinzón: En este sentido de la transmisión de saberes, hay un trabajo importante en el viceministerio de educación básica y media que se trabaja con los proyectos educativos comunitario y el rescate del aprendizaje informal (SINEFAC)

Alberto Escobar: Se está caminando en el sentido de legislar para la protección del patrimonio como conocimiento y no enfocada en la protección del objeto, que es el centro de nuestra normativa actual, lo que nos permitirá entender que el patrimonio encierra un conocimiento de utilidad atemporal que es dinámica y va más de la mano de la transmisión del conocimiento.

Angy Pinzón: La Ley establece que se debe propender la enseñanza de los oficios en las instituciones educativas, para ello, se debe entender que la educación en arte y cultura es diferente a la educación académica y se debe entender desde el proceso que está desarrollando el SINEFAC, lo que deberá dar como resultado un Decreto al respecto.

Viceministro: Es un reto generar un Ecosistema de los Oficios, compuesto por todas aquellas instituciones, normativa, actividades, políticas gubernamentales y por supuesto portadores del patrimonio que faciliten la salvaguardia y ejercicio de los oficios sin limitación alguna.

Angy Pinzón: Pensarse los oficios es trabajar en equipo. La implementación de la Ley no depende únicamente del gobierno nacional sino precisamente del ecosistema que menciona el viceministro y de los consejeros como líderes de los agentes culturales del sector que representan.

Carolina Jaramillo: No se debería hablar del término empírico sino “autodidacta”, que es lo que realmente acontece en la forma de obtener el conocimiento.

Viceministro: Durante mucho tiempo el sector se autoexcluyó, le llegó el momento de ser transversal en la incidencia en los demás sectores y no transversal para desaparecer

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 13 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

Ignacio Consuegra: Me parece que el Gobierno Nacional debería ser honesto decir no hay plata, tenemos que cuidar el patrimonio de otra manera.

Angy Pinzón : Hoy podemos empezar con esta ley a incidir en los otros sectores de “igual” a “Iguar” pero adicionalmente, es importante resaltar como el marco de cualificaciones abre la posibilidad de transitar laboralmente, en formación y demás entre países, específicamente, el tema se ha definido con los países de la alianza pacífico como “pasaporte de movilidad entre los estados miembros”

## CAMARA COLOMBIANA DE OFICIOS

Cuyo objeto principal será promover de manera descentralizada los procesos de agremiación, formación continua y gestión de la información, valoración y comercialización de los oficios de las artes, las industrias creativas y culturales y el patrimonio cultural.

Esta instancia será conformada por las Escuelas Taller de Colombia y harán parte de ella los representantes de los oficios en los territorios.



**El ámbito de aplicación de la Cámara de Oficios incluye:**

- Promover la inscripción de los creadores, gestores culturales, artistas y maestros de oficios en el registro SOY CULTURA. <https://soycultura.mincultura.gov.co/#/login>
- La creación de las Cámaras departamentales de oficios.
- Formar, agremiar, fortalecer emprendimientos, aportar a la comercialización y circulación

Sergio Restrepo, representante del Claustro Confama: Esta norma está rompiendo de manera transversal la estructura y la forma de reconocer los saberes y se está moviendo a trabajar con los demás sectores. Ahora lo que se pretende es que la misma gente que decidió dar inicio al proceso de reconocimiento de los oficios haga parte de la participación en esta reglamentación.

Se abre la puerta para la contratación y vinculación de los trabajadores de oficios sin tener que tener un título universitario que lo soporte.

Carolina Jaramillo: ¿Se está pensando que los que certifiquen estos saberes deben estar adscritos a la “asociación de peritos nacionales”?

Sergio Restrepo: Serán las Cámara de oficios la que certifique y esta es la novedad, porque no es educación universitaria, ni educación para el trabajo, es OFICIOS. Digno, Legal, con acceso a seguridad social para el hacedor del oficio.

Angy Pinzón: Tenemos que lograr la agremiación, la cual depende de todos y aunque lo más difícil de esta ley es el reconocimiento de aprendizajes previos y el que nos unamos todos a trabajar junto al otro por un tema en común, como lo propone.

Manuel Pérez: ¿Con relación a las lenguas nativas, y el proceso de protección y demás conocimientos ancestrales, tendrían que ir los sabedores a las Escuelas Taller para formalizar su conocimiento?

 <span>La cultura es de todos</span> <span>Mincultura</span>	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 14 de 2</b>
		<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

Angy Pinzón: Para el caso específico de las lenguas nativas observamos que se está diseñando la cualificación del intérprete y traductor de la lengua nativa, una vez se termine esta cualificación le va a servir a la Cámara de Oficios para poder desarrollar el proceso de reconocimiento, además, el mismo código de ocupación será el mismo código de Clasificación Única de Ocupaciones.

Marcela Nossa: ¿Cómo se va a clasificar a los que están en otras ocupaciones aún no clasificadas?

Angy Pinzón: Según se indica, la norma define que debe actualizarse cada dos años. Aunque sea una tarea del Ministerio de Cultura, es el sector el que debe presionar que la norma se cumpla y se siga actualizando.

Miller Sierra: ¿Y qué pasa con aquellas actividades que aunque sean profesiones se ejercen como oficios, que es lo que pasa en las artes?

Angy Pinzón: Para tranquilidad de todos, todos los oficios del ecosistema están, por ejemplo en danza se reconoció desde el oficio de aprendiz, hasta el de coreógrafo, sin importar si a la par se carrera profesional en ellos.

Finalmente es su misión implementar la ley de oficios. El Ministerio de Educación Nacional hoy tiene abierta una convocatoria para procesos formación basados en cualificaciones. Y el Ministerio de trabajo se encuentra reglamentando la vinculación teniendo en cuenta el reconocimiento de aprendizajes previos y en las consultas de esta recomendación el sector debe intervenir, son públicas, para que la implementación de las normas obedezca al ecosistema de oficios.

#### ***10. Socialización de los acuerdos para la versión final del Plan Nacional de Cultura 2022- 2032***

**Lirka Ancines:** El propósito es contar los avances y cambio conciliados de acuerdo con las observaciones por ustedes presentadas por escrito y también en reunión del jueves 5 de mayo con la comisión de redacción, la comisión de expertos y el comité directivo del Ministerio de Cultura.

El primer acuerdo es el tema de propósito:



## Problemas de política pública cultural

En la encuesta de consumo cultural los ciudadanos manifiestan no estar interesados en prácticas artísticas o culturales.

- La política pública cultural no es percibida como una política para la ciudadanía.
- Los ciudadanos no se auto-reconocen dentro de las prácticas culturales.
- Los ciudadanos no conocen sus derechos culturales.
- Se percibe que la política pública cultural se orienta a satisfacer las necesidades solo de los agentes del sector y no de la sociedad en su conjunto.



Los agentes del sector manifiestan que los temas de nuestra política pública no son importantes en las agendas públicas.



## Oportunidades para la política pública cultural

"Colombia, tenemos que hablar"  
Estudio Universidades de los Andes, Eafit, Norte, Valle, Nacional y UIS.

¿Qué nos hace felices?:

Los participantes de asocian la alegría con la diversidad biológica y cultural de nuestro país, con la paz y la Constitución. Y todo esto, desde luego, quieren mantenerlo. Lo consideran fundamental para garantizar los cambios que necesita Colombia.



Ven en la cultura, y en el cambio cultural, sobre todo, la oportunidad para enfrentar retos comportamentales de los ciudadanos, como la relación con la corrupción. En este sentido, el cambio cultural nos permite ser legales, empáticos y preocupados por lo colectivo.



La cultura  
es de todos

Mincultura

## FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES

Público  Reservado  Clasificado

Página 16 de 2

**Código:** F-DFR-007  
**Versión:** 5  
**Fecha:** 26/Abr/2019



### Constitución Política 1991

**Artículo 7.** El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

**Artículo 8.** Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.



### LA CULTURA: LA ACTUALIZACIÓN DEL FUTURO

"En un país con tal biodiversidad y diversidad cultural, el entrecruce de los dos campos constituye un enorme potencial de desarrollo. Así lo vieron los integrantes de la Misión de Sabios al definir uno de los 3 grandes retos como -Colombia Diversa, Bioeconomía y Economía Creativa: conocimiento, conservación, apropiación y uso sostenible del patrimonio cultural y natural para una economía sostenible-.

Indudablemente, sus reflexiones deben contemplarse en la actualización del PNC, pues buscan priorizar el conocimiento, la conservación y el aprovechamiento de la diversidad natural y cultural como base para el desarrollo sostenible del país."

**Germán Rey**





La cultura  
es de todos

Mincultura

## FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES

Público  Reservado  Clasificado

Página 17 de 2

Código: F-DFR-007

Versión: 5

Fecha: 26/Abr/2019



### DESARROLLO HUMANO Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

Borrador PLAN DECENAL DE SALUD 2022 - 2031

El antropocentrismo percibe a la naturaleza como recursos utilizables para cubrir sus necesidades e intereses individuales, con la completa relevancia de los seres humanos y sus decisiones, sobre todo lo demás. En contraposición surge el biocentrismo que además de la relevancia humana, reconoce a la naturaleza entera, con la que comparte la especial característica de estar viva. (Ereú, 2018, p.22) Esto implica relaciones armónicas con el ambiente, buscando un desarrollo sostenible que implica formar capacidades en las personas y en la sociedad para orientar el desarrollo sobre bases ecológicas, de diversidad cultural, equidad y participación social. (Ereú, 2018, p.22-23)



	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 18 de 2</b> <b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019
---	--	---

Conceptos Fundamentales que se recogieron para definir el propósito del Plan Nacional 2022-2032



Se definió que incluir dentro del texto del propósito el concepto “Derechos Culturales”, no era conveniente debido a que los ciudadanos no se relación fácilmente con este concepto, sino Cultura. Y con respecto al concepto territorio, si se solicitó por la consejera Glenys que expresamente se incluyera en el propósito dado que es en el territorio en donde se manifiesta y contiene la diversidad de la vida.

Propósito del documento de Plan Nacional 2022-2032



Los consejeros en pleno y sin comentarios aprueban el propósito del PNC.

Otros acuerdos:

- El plan no debe dirigirse solo a los agentes del sector, sino que es una política que nos acerca a la ciudadanía y en ese sentido nos pone en el centro de otras agendas sectoriales.
- Respecto de las estrategias poblacionales, se acordó la revisión de las estrategias con el fin de identificar cuales impactan a todas las poblaciones y cuales no para separarlas, ya que dejarlas separadas permite que se diseñen procesos de manera diferencial que respondan a las necesidades poblacionales específicas.

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 19 de 2</b>
		<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

- Los espacios de formación para cada campo de política se deben dejar por aparte dado el enfoque diferencial.
- Respecto de la inclusión o no de un % de inversión pública específico para el sector, se decidió con la oficina de planeación dejar la recomendación de aumentar la inversión del presupuesto general de la nación para el sector cultura y mantenerlo estable con el PIB, sin establecer el valor del mismo que dependerá de la autonomía de cada gobierno nacional.

Viceministro: Es fundamental que desde el DNP se marque la inversión en cultura en los diferentes sectores porque así por fin vamos a saber cuánto se está invirtiendo en el nivel central realmente para el sector. Por ejemplo el sector educación que hace una inversión importante en cultura.

Carlos Rodríguez: Respecto del punto de la formación por grupos poblacionales, esa marcación es necesario hacerla ya que diferentes instrumentos de política pública del país se están desagregando de esa forma, por ejemplo el COMPES de juventud y los que están en proceso de aprobación como infancia, tercera edad y en ese sentido se debe tener unos trazadores que den indicación de los presupuestos que se invierten en cada una de estas poblaciones.

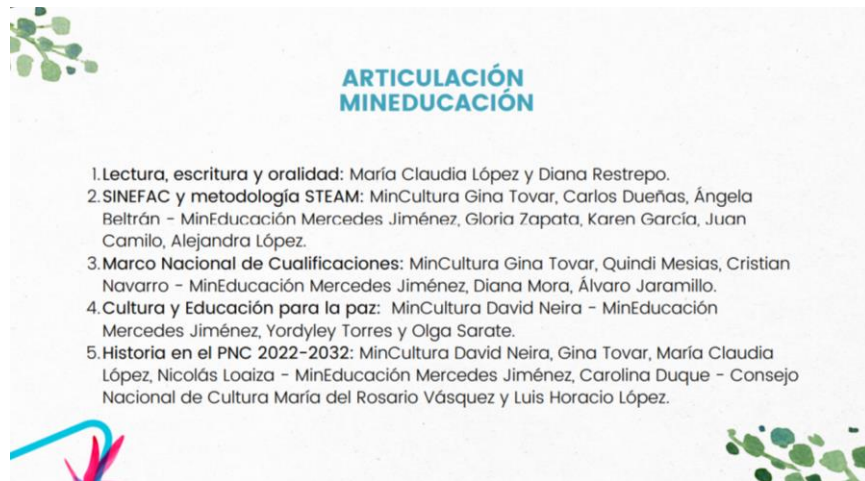
Diana Acosta: Hacer la evaluación que propone el Viceministro, es un mensaje que no favorece al sector, porque si se hace eso, nos vamos a seguir quedando sin presupuesto porque entonces vamos a mostrar una falsa realidad como si la cultura tuviera mucha plata. Y creo que estamos aquí para defender un recurso para nuestro sector y no para demostrar que el sector es muy importante y tiene una gran valoración pero con recursos directos realmente escasos. El Ministerio de cultura, es un Ministerio que no tiene recursos. No hay que perder de vista que nosotros tenemos grandes dificultades para que los alcaldes, gobernadores y demás gobernantes comprendan lo que es cultura, lo que implica la cultura y el presupuesto que su correcta gestión requiere. No pasa en Medellín, aquí tienen el 5% del presupuesto y no encontrado o sumado en otras carteras, sino en la cartera de cultura.

Viceministro: Nos podemos quedar los próximos veinte años pidiendo que le incrementen el presupuesto al Ministerio de Cultura, pero no nos podemos mentir en que nunca estará el presupuesto que requiere el sector centrado en el Ministerio y hay acciones que desarrollan otros ministerios que nosotros no estamos contabilizando como sector. ¿Por qué no pensar que el Ministerio de vivienda se encargue de incorporar recursos a las viviendas declaradas como BIC? ¿Por qué dejar todos los recursos solo en el Ministerio de Cultura? Plantea el viceministro que lo que se tiene que buscar es que justamente a través de las políticas culturales los otros ministerios hagan inversión acorde a las necesidades del sector. No hay que olvidar que los recursos de inversión son apuestas que se ganan a pulso año a año y que debemos propender porque otras carteras proyecten inversión para nuestro sector en esos presupuestos anuales.

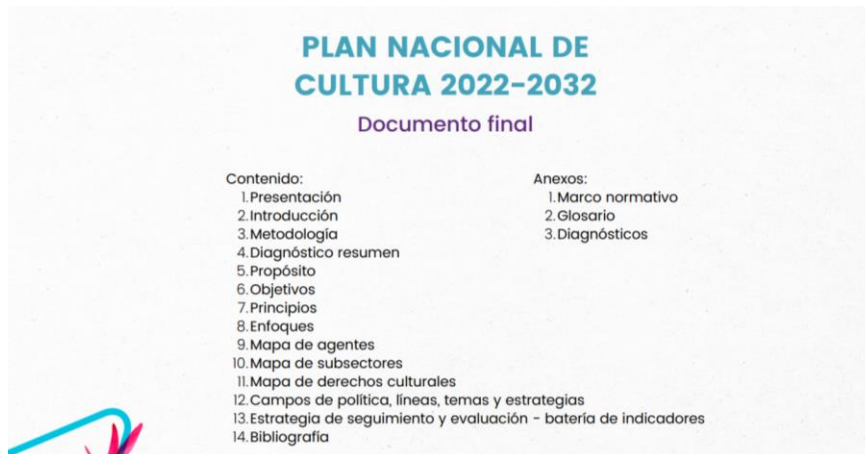
Diana Acosta: Considera que se deben abrir esas posibilidades con los demás sectores, sin reducir la discusión del incremento del presupuesto directo para el sector. Esto lo plantea la consejera como una advertencia en el cómo se comunica la medición del presupuesto del sector porque podría enviarse un mensaje equivocado con respecto a la necesidad de incrementar notoriamente el presupuesto, lo cual es evidente.

Lirka Ancines: Los expertos recomendaron que se especifique que se requiere hacer un estudio de las fuentes de financiación del sector que le permita al gobierno determinar técnicamente el incremento.

Se tendrá una agenda con el Ministerio de Educación en las próximas dos semanas para lo siguiente:



La propuesta de contenido del documento final del Plan 2022-2032 sería el siguiente:



Lirka Ancines Aclara sobre éste contenido lo siguiente.

Mapa de agentes: Infografía que permitirá al agente del sector identificarse como tal e identificar su relación con el Plan Nacional.

Mapa de subsectores: Infografía que permitirá al agente del sector identificar los sectores y subsectores del mismo.

 <span style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">La cultura es de todos</span> <span style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">Mincultura</span>	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 21 de 2</b>

Mapa de derechos culturales: Se referenciarán tanto los derechos culturales explícitamente contenidos en la normativa así como aquellos han sido reconocidos por la jurisprudencia de la corte constitucional.

Glosario: Sencillo correspondiente a los nuevos conceptos, conceptos problemáticos o aquellas palabras comunes del lenguaje que aplicadas al sector se entienden de una manera específica.

Diagnóstico: Se incluirán 5 Informes de las diferentes herramientas utilizadas en el diagnóstico y el libro de Germán Rey.

Carolina Jaramillo: Se debe entender la dimensión de lo que el sector está moviendo en cuanto a recursos en otras carteras, si bien no hay que dejar que eso supla el incremento que se debe hacer en las secretaría de cultura y el Ministerio, debe reconocerse que el sector cultural es demasiado grande y se debe analizar como nuestro sector mueve la economía. Se debe solicitar que la cultura tenga un enfoque diferencial que obligue a que las otras carteras deben invertir en cultura. Un enfoque diferencial que no afecte nuestro propio recurso.

Francisco Gaitán: La propuesta que hace el Colegio Máximo de las Academias es específicamente para el incremento del presupuesto en el Ministerio de Cultura por ser la entidad que da atención a nivel nacional En Colombia nuestros municipios viven en su mayoría de la estampilla pro cultura y de la voluntad del gobernante local territorial para hacerles un giro. Asimismo destaca como del sistema general de participaciones no se recibe para los departamentos recursos directos para el sector cultura. Por lo que consideramos que donde se tiene que centrar la propuesta es el Ministerio porque cuando nosotros hablamos de economía y de impulsar realmente se está hablando incluso de las convocatorias del Ministerio concertación Qué es de donde se apoyan los municipios para el desarrollo de algunas actividades

Si se hace una evaluación del presupuesto que los demás sectores invierten en cultura, tendríamos que igualmente especificar que el sector cultura también hace inversiones en otros sectores como: educación, inversión social, infancia, salud, y tendría que evaluarse también estas inversiones.

Destaca la importancia de que en el documento del Plan Nacional, el término historia sea incorporado y usado aparte del término memoria.

Miller Sierra: Una cosa es el impacto económico de la Cultura y otra la inversión del Estado en cultura. Tenemos alcaldes y gobernadores que le hacen el quite a la inversión en cultura y si les confundimos dándoles argumentos de que las otras carteras están invirtiendo en cultura, el poco presupuesto con el que cuenta el sector se verá afectado negativamente. Hay que tener claras las realidades de las regiones. El estudio debe realizarse desde el impacto económico de la cultura, lo cual debe generar mayor inversión en el sector.

Ignacio Consuegra: La experiencia del Consejo Nacional en Tumaco fue significativa en el sentido de ver cómo un territorio no cuenta ni con una biblioteca, el problema es cómo hacer entender al país y a nuestros gobernantes ¿Qué es la cultura? ¿Cómo se debe invertir? ¿Eres un hombre folclórico o eres un hombre culto? Y se entiende entonces la cultura solo desde las manifestaciones culturales. Y desde el punto de vista patrimonial, el gobierno cuenta con los recursos para identificar y declarar los bienes de interés cultural, pero no para mantenerlos, ¿De qué sirve entonces?

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 22 de 2</b>
		<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

Daniel Ignacio Varón: Históricamente se ha tenido poca asignación de recursos por parte del Gobierno Nacional precisamente por la manera en cómo se gestiona el recurso económico en nuestro país, específicamente se refiere el consejero a la intervención de los senadores en la inversión del recurso ya que esta intervención genera que la inversión se realice en los sectores que pueden tener una buena carga de votantes para ellos. Es importante que exista una trazabilidad histórica del presupuesto que ha tenido el Ministerio para definir en qué nivel se encuentra el presupuesto en este 2022, cuando se va a expedir el Plan Nacional.

Aunque el documento del PNC propuesto es muy rico a nivel técnico, es escaso a nivel de variables medibles, por lo que se sugirió la incorporación de una batería de indicadores, los cuales no deben quedarse en lo abstracto sino deben construirse con cifras concretas en términos de M2, número de población, presupuesto en relación con los 10 años de vigencia que tendrá el Plan. Lo anterior con el fin de hacer seguimiento a la aplicación y el éxito de este PNC.

José Venancio: Si debemos dar a conocer los datos de todo lo que se invierte en cultura a todo nivel, se debe hacer y darse a conocer, pero debe analizarse adecuadamente, con un estudio profundo. Deberíamos dar inicio a dos discusiones: 1. Un estudio serio sobre las fuentes de financiación para el sector. 2. ¿Qué se necesita para que el Ministerio tenga las condiciones para manejar un presupuesto ideal?, lo anterior teniendo en cuenta que en este momento se afirma que no se cuenta con esta capacidad.

Marcela Nossa: Hay que buscar que legalmente el Gobierno Central y los gobiernos locales sean obligados a aumentar la inversión en cultura. Se propone llegar a los senadores con estrategias de región y Marcoproyectos de emprendimiento, por ejemplo, una evaluación de que del 4 por 1000 se destine un porcentaje a cultura.

Marcos González Pérez: Nos corresponde tener claro que el documento del Plan Nacional de Cultura debe ser comunicado y socializado. Respecto del % de incremento al presupuesto del sector, se considera que se debe dejar explícito un porcentaje aunque se tenga dificultad para conseguirlo.

La academia colaborará con el Plan y específicamente como nos corresponde con la incorporación de la “historia”, esa que no empieza con el conflicto sino con los rituales, la fiesta y la vida indígena.

Cristian- Teatro y Circo: No todos tenemos que tener un concepto igualitario de lo que es cultura, por el contrario desde nuestra diversidad construimos un concepto de cultura sobre el cual puedan estar claras las líneas de inversión y la diferente población que habita nuestro repertorio.

La Amazonía colombiana, por ejemplo, no produce espectáculos de gran factura, no tienen espectáculos de circo con acrobacia aérea, con contorsionamos, por una razón muy sencilla: nosotros somos un territorio golpeado por el conflicto y en algunas zonas por el olvido del Gobierno Nacional. Nuestro teatro es comunitario, social, un teatro de remembranza y auto-reconocimiento de nuestra identidad, nuestro legado y nuestras costumbres. Nuestro concepto de cultura no es de entretenimiento sino de construcción de territorio. Las preguntas son; ¿cómo fortalecer ese proceso de descentralización para que el recurso no quede supeditado al concepto de cultura y de elección de espectáculos elegido por alcaldes y gobernadores sin ningún criterio objetivo? ¿Cómo desarrollar compromiso y disciplina alrededor de la cultura que garanticen seriedad a los procesos?

 <span style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">La cultura es de todos</span> <span style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">Mincultura</span>	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 23 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

Diana Acosta: Aclaro que mi propuesta no implica ocultar información, se trata de establecer un adecuado lenguaje al comunicar los resultados de cualquier evaluación que sobre el impacto y la inversión en el sector se pueda realizar. Debemos preguntarnos ¿Cómo movilizamos, en este momento, recursos hacia el sector? Se debe entender que la cultura debe ser un proceso sostenible y que si se puede vivir dignamente de la cultura. Es así como se escucha expresiones como “Se ha movilizado x recurso para la cultura” eso quiere decir que es un recurso que el sector no tenía, pero las personas piensan que le ingresó al sector ese recurso “movilizado”, pero no es así, ese recurso no le pertenece al sector realmente, lo administran otras carteras y le pertenece a esas otras carteras.

Como ejecutora de la cultura vemos que muchas veces nos toca cubrir indicadores que no tenemos con qué respaldar, más que con una cifra de asistentes a eventos, sin que esto quiera decir que hemos cumplido con la responsabilidad social de trabajar por nuestra gente. Entonces, si el plan es un instrumento para solo soñar que el Ministerio tenga recursos, que así sea.

Armando Carrillo: Se tiene que poner un % porque si no lo ponemos nos dan el 0001 % de incremento, si debemos definir un mínimo, y debería ser el 2% pero no solamente a nivel Ministerio, sino a nivel sector cultura municipal, departamental y distrital, así como el porcentaje mínimo que se debería asignar directamente al sector desde el sistema general de regalías. No sé hasta dónde se puede en cada sector llegar a crear una ley para apoyar y desarrollar bien cada sector, como ocurre para el cine, no es suficiente pero si es específico.

Carlos Rodríguez: Se están definiendo una batería de indicadores, pero es importante aclarar que no pueden incluir metas debido a que un plan decenal contiene lineamientos a un largo plazo que implica que cada proyecto político incluya en su correspondiente plan de desarrollo las metas concretas a realizar, lo cual dependerá de un análisis de varios factores, entre ellos, análisis macroeconómicos y financieros de las condiciones del país para ese momento.

Dagoberto Díaz: Se debe reconocer cómo se está moviendo la economía en los territorios pero también abrimos al idealismo en un proceso de equilibrio.

Carolina Jaramillo: Propone crear beneficios desde el nivel nacional para las entidades territoriales que más inviertan en cultura.

Viceministro: El Ministerio necesita un espejo en el territorio a nivel económico que trabaje de la mano del nivel central cofinanciando proyectos.

La evolución que se ha dado en el sector permite que el mismo se enfoque ahora en la planeación estratégica, y se tenga entonces herramientas que nos permitan medir el desarrollo del sector. Es tan necesario el análisis conceptual como el análisis numérico, porque con Hacienda y el DNP las discusiones son con números y es lo que solicito se tenga en cuenta en la construcción del documento de priorización de estrategias para la creación futura de instrumento legales que fortalezcan el sector.

 <span style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">La cultura es de todos</span> <span style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">Mincultura</span>	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 24 de 2</b>

### 10.1 Solicitud de reunión CNC - Observatorio Cultural Santiago de Cali y otros

Lirka Ancines: Como es sabido por el Consejo, el señor Roberto Robles en nombre del Observatorio Cultural de Santiago de Cali y otros, han solicitado ante el Ministerio una reunión con el Consejo Nacional de Cultura que les permita tratar el tema del proceso de actualización del Plan Nacional de Cultura (PNC). Como antecedentes, se señala que se han recibido, remitidas por el señor Robles, otras comunicaciones con comentarios y observaciones al proceso, las cuales han sido contestadas oportunamente por el Ministerio. Así mismo, el Ministerio fue invitado a participar en una reunión virtual en el mes de enero en la que igualmente se respondieron las dudas que ellos presentaron como una “breve crítica al PNC” Nuestra respuestas se enmarcan en la constitución y la ley y han puesto en conocimiento el proceso de participación que se ha adelantado para la actualización del PNC.

Viceministro: La solicitud que ha manifestado este grupo de personas que no están de acuerdo con los procesos de participación que se adelantaron para la construcción del diagnóstico, se trata de una reunión con los consejeros que representan las artes particularmente. Lo que se ha evaluado es que nos encontramos con un grupo de personas que no cuentan con toda la información del proceso que se ha adelantado y por ello, hay algunos juicios al respecto que se han resuelto de nuestra parte dándoles el conocimiento correspondiente. Por ejemplo, ellos aseguraban que no existía una evaluación del Plan Nacional 2001-2010 y en respuesta se les dio a conocer el documento de evaluación. El viceministro manifiesta que le parece importante que el Consejo se reúna con ellos porque los diálogos deben estar abiertos siempre que se realicen en un marco de respeto, esa ha sido siempre la posición como Ministerio.

Dagoberto Díaz: El Consejo entregó mediante oficio al viceministro un documento con nuestra posición. Manifestábamos allí nuestro pensar, nuestro sentir pero también nuestro interés. Y considero que el informe que debe dar cada consejero de área en los consejos regionales debe ser muy abierto socializando ese oficio que sacamos desde el Consejo Nacional de Cultura a nuestros compañeros de los Consejos Nacionales de Danza y de las otra áreas, así los tenemos al tanto de lo que está sucediendo.

Gina Marcela García: En Cali se ha tenido ya un camino recorrido con este grupo de personas que hacen la solicitud. En esa oportunidad, en los diálogos con este grupo se evidencio desinformación, intereses económicos y políticos y reconocimiento. En este caso, hemos analizado como Consejo Nacional las comunicaciones que se han remitido y las que se mueven por redes sociales y lo que demuestran es irrespeto hacia nosotros y la comisión de expertos, desprestigiando nuestra labor. Lo anterior no da garantías para un diálogo respetuoso.

Valga la pena precisar que se entrega por parte de este grupo un documento firmado por 172 personas u organizaciones que al identificarlas, encontramos que la persona que firma no ésta en capacidad de representar la posición de la entidad que dice representar. Por ejemplo, no firma el decano de la Facultad de Artes Integrada de la Universidad del Valle el documento, pero se asegura que esta Facultad se encuentra en contra del proceso del PNC.

No se debe desconocer el proceso de participación que se realizó, donde se tuvo 80.007 participaciones obtenidas por los diferentes mecanismos que se estructuraron para ello en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1757 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y se destaca que este proceso ha contado además con



 <p>La cultura es de todos</p> <p>Mincultura</p>	<p><b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b></p> <p><input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado</p>	<p><b>Página 25 de 2</b></p> <p><b>Código:</b> F-DFR-007  <b>Versión:</b> 5  <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019</p>
---	---	--

una comisión de expertos, un comité de redacción conformado por 10 miembros de este Consejo y que han sido dos años de construcción que no se pueden desconocer porque un grupo de personas no estén de acuerdo e incluso manifiestan posiciones como el acabar este espacio de participación. Se debe tomar una decisión sabia para este tiempo y acorde a las necesidades que tiene nuestro sector de contar con este instrumento de política.

José Venancio Palacios: Se radicó una carta al viceministro pidiendo que se hiciera una primera reunión en Cali, integrando al consejo Distrital de Cultura a través de un dialogo respetuoso con este grupo.

Viceministro: La ministra ha manifestado el interés de reunirse, lo importante es ir agotando los posibles espacios de diálogo y contestar siempre con argumentos técnicos dentro de un ejercicio democrático.

Carolina Jaramillo: Como antecedente es importante conocer que en Cali, este mismo grupo de personas, intento, durante el tiempo de pandemia, invalidar al Consejo Distrital de Cali y auto- validarse como mesas ampliadas como máximo espacio de participación cultural. En este entendido, considero que ellos deben demostrar que si tienen el respaldo que dicen tener, para ello podríamos emitir un comunicado a esas entidades para validen la información y solicitarles que nos envíen las asistencia de los espacios de participación en los que han participado los ciudadanos que mencionan. Atender a la ciudadanía, no implica validar solo a este grupo de personas, sino a toda la comunidad, ellos serían solamente uno de los invitados, incluso podríamos abrirlo a nivel virtual aunque se realice en Cali. No es correcto que se abran espacios de participación exclusiva para los que actúan desde la coerción.

Diana Acosta: Hay que conocer el grupo que se encuentra en contra del proceso, saber cuáles son sus argumentos y preguntas, entendiendo la coyuntura electoral en la que nos encontramos y cuál es el impacto que quizás quieren generar en este momento. Evaluar quienes hacen parte de ellos y cuál es su línea política. El problema de abrir otro espacio de participación como lo propone Carolina, es que puede generar más dificultades que soluciones y algo que en este momento no tiene sino un pequeño alcance se puede convertir en un “ruido” incontrolable.

Armando Carrillo: Podemos entregar el documento que se ha construido hasta la fecha para que comuniquen cuáles son sus objeciones o sus comentarios al mismo, creo que así podemos establecer que les escuchamos. Que sean concisos y precisos, eso sí recordémosle que los espacios de participación estuvieron abiertos y si ellos no participaron desconocemos las causas.

Dagoberto Díaz: Da la bienvenida a la ministra, Angélica María Mayolo Obregón.

Ministra: Yo no tengo problema en reunirme con ellos y con el viceministro para recibir sus observaciones. Se considera importante realizar la reunión dando una discusión técnica y no política. Participaríamos los representantes del Ministerio y los consejeros nacionales que viven en Cali.

#### **11. Socialización del balance de cierre de gobierno.**

La ministra Angélica María Mayolo expone el siguiente balance de gobierno e indica que esta presentación persigue dos objetivos, primero dar a conocer los logros y desarrollos obtenidos durante los cuatro años de

gobierno 2018-2022 y segundo, entregar a los consejeros las herramientas que les permitan reconocer lo retos para el próximo gobierno.



Esta diapositiva se refiere exactamente al Presupuesto General de la Nación incorporado por SGP al Ministerio de Cultura y sus entidades adscritas. Lo que debería propiciarse para el siguiente gobierno es que el aumento que se ha tenido siga siendo constante y que para el año 2026 el incremento de inversión haya sido superior al 43% si las condiciones económicas del país fueran normales.

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	Página 27 de 2
		<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019



**CONSEJO NACIONAL DE ECONOMÍA NARANJA**

PRINCIPALES ENTIDADES



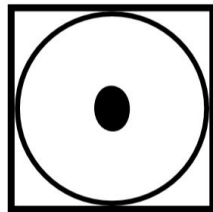
BANCOLDEX



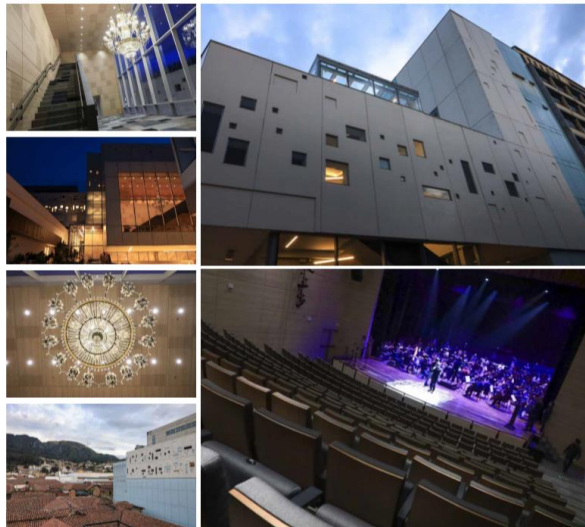
FINANCIACIÓN, FINANCIACIÓN PÚBLICA Y RECURSOS MOVILIZADOS POR EL SECTOR PRIVADO

**24,2 BILLONES MOVILIZADOS**  
 LA META ERA 23,8 BILLONES PARA EL CUATRIENIO

El Consejo Nacional de Economía Naranja es la posibilidad real de poner a invertir a otros sectores en el nuestro. Sectores que no siempre habían tenido a la cultura en su distribución presupuestal. Y eso sucede porque en el marco de este Consejo hay unas metas particulares por sector, es un instrumento de articulación poderoso, independiente del nombre.



CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES TEATRO COLÓN



Se entrega el Centro Nacional de las Artes con un reto enorme y es generar una programación constante incluyente y diversa que refleje la riqueza cultural de los territorios del país y aquí consideramos que el papel del Consejo es muy importante.



Lo importante que vemos de Co-crea es que se están financiando no solo grandes proyectos sino aún, proyectos de menos de 200 millones cuyos financiadores son inclusive microempresas. Entonces se ha logrado que muchos proyectos que no tenían como económicamente ejecutarse, se logren financiar por el sector privado.





El Certificado de Inversión Audiovisual, es el ejercicio de financiación quizás más exitoso de los últimos años. Nunca Colombia había tenido las cifras de inversión que se observan en la diapositiva. Además hay que evaluar que el CINA nos hace competitivos a nivel de Latinoamérica. En este punto se pide al Consejo Nacional el cuidado de este incentivo porque estas producciones fortalecen totalmente al país y de esto han vivido bastantes personas en el país. Hay retos en la formación del capital humano en que Colombia tenga el equipo técnico requerido para que las producciones se sigan desarrollando.





La cultura es de todos

Mincultura

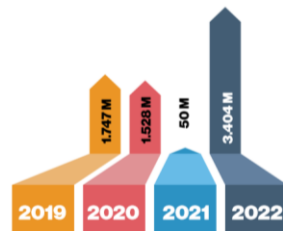
## FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES

Público  Reservado  Clasificado

Página 30 de 2

Código: F-DFR-007  
Versión: 5  
Fecha: 26/Abr/2019

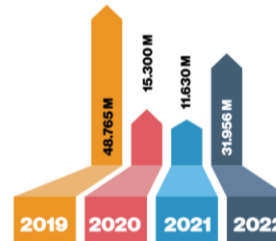
### REACTIVACIÓN ECONÓMICA



#### RECAUDO LEP

COMPARATIVO MARZO 2019-2022

**12.276** MILLONES RECAUDO HISTÓRICO PRIMER TRIMESTRE



#### RECAUDO TAQUILLA

COMPARATIVO MARZO 2019-2022

**10 MILLONES** ASISTENTES A CINE EN EL PRIMER TRIMESTRE

Aquí hay un reto como sector para el Consejo y es que el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico depende totalmente de que los colombianos asistan a cine y entonces el trabajo para el Consejo es cuales son las propuestas para una posible reforma tributaria para el nuevo gobierno y para aumentar los recursos del sector porque la tendencia global es disminuir la asistencia a las salas de cine.

REACTIV  **ARTE**



EXENCIÓN DE **RENTA**  
PARA EMPRESAS NARANJA

Como todos sabemos dentro de la Ley reactivarte, se reglamentó Foncultura, el cual a la fecha cuenta con todas las características técnicas y administrativas para su funcionamiento, pero no contará con asignación de presupuesto sino hasta el primer trimestre del 2023.



En el marco de los próximos cuatro años estas cifras nos deja un reto muy importante y es definir estrategias para reducir el nivel de informalidad de los agentes del sector y su vinculación al sistema de pensiones, no solo atacando aquellos casos de agentes que no logran ingresos superiores a un salario mínimo, sino el no interés de cotizar al sistema a pesar de tener la posibilidad económica de hacerlo.









La cultura es de todos

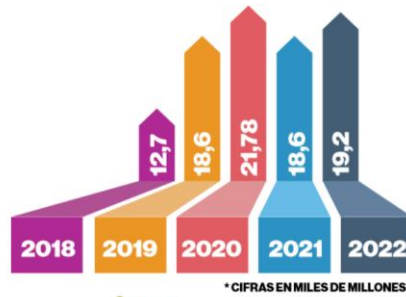
Mincultura

## FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES

Público  Reservado  Clasificado

Página 33 de 2

**Código:** F-DFR-007  
**Versión:** 5  
**Fecha:** 26/Abr/2019



\* CIFRAS EN MILES DE MILLONES

**PROGRAMA NACIONAL DE ESTIMULOS**  
COMPARATIVO 2018-2022



**353.000** MILLONES  
**11.049** PROYECTOS





La cultura  
es de todos

Mincultura

## FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES

Público  Reservado  Clasificado

Página 34 de 2

Código: F-DFR-007

Versión: 5

Fecha: 26/Abr/2019

**SALAS DE**  
*Danza*



**27** MUNICIPIOS  
BENEFICIADOS CON  
ADECUACIONES

TOTAL INVERSIÓN \$  
(2021) **2.316** MILLONES



### INFRAESTRUCTURA ENTREGADA

GALERAS  
BAHÍA SOLANO CHAMEZÁ PESCAITO  
EL TAMBO  
ZIPACÓN  
CARMEN DE APICALÁ  
VALLE DEL SAN JUAN  
PALESTINA  
LA PLATA

\$ 7.053.690.369  
VALOR TOTAL





La cultura  
es de todos

Mincultura

## FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES

Público  Reservado  Clasificado

Página 35 de 2

**Código:** F-DFR-007  
**Versión:** 5  
**Fecha:** 26/Abr/2019



Se requiere que el Consejo Nacional se plantee asesorar al Gobierno en una pregunta prioritaria; sería viable realizar menos inversión en infraestructura a gran escala y por el contrario, más apoyo a concertación.

CONVOCATORIAS 2022



TOTAL DE INVERSIÓN **10.000**  
MILLONES



PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS

TOTAL DE INVERSIÓN **19.200**  
MILLONES



**GFACCT**  
 GRAN FORO MUNDIAL DE ARTES, CULTURA CREATIVIDAD & TECNOLOGÍA  
 IV Cumbre de Economía Naranja

El GFACCT 2022 se proyecta como una apuesta hacia el conocimiento y por el descubrimiento de herramientas y experiencias que contribuyen al fomento y fortalecimiento de las Industrias Culturales y Creativas (ICC).

**JULIO 21, 22 Y 23 DE 2022**



La cultura es de todos Mincultura

Colombia: creativa, diversa y fraternal

**34** TÍTULOS COLOMBIANOS EN VENTA EN COREA

**11** PREMIOS INTERNACIONALES DE TRADUCCIÓN

**23** PREMIOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y LINGÜÍSTICA DE BOGOTÁ

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 37 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019



Marcela Nossa: se agradece la vinculación que hizo el Ministerio a los Fondos Mixtos en el marco de la convocatoria “Arte en movimiento”, excelente iniciativa con aspectos por mejorar en razón del trabajo con los entes territoriales y la buena gestión que se requiere por parte de éstos. Se acuerda con la ministra agenda para una reunión presencial con los Fondos Mixtos en Bogotá.

Gina Marcela García: El sector de las artes visuales es uno de aquellos que menos recursos percibe a nivel nacional. Hemos notado que los procesos son un éxito cuando el Secretario de Cultura Municipal o el responsable correspondiente, los acompaña; siendo esto una limitante muy importante. Se solicita que a nivel territorial se evidencie la necesidad no solo de exponer eventualmente sino de estimular a través de concursos a todos los que hacemos partes de redes de artistas visuales.

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 38 de 2</b>
		<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

Se solicita que las secretarías técnicas de áreas artísticas apoyen el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los Consejos, específicamente en la participación activa en la planeación, con el fin de construir de manera colectiva las decisiones que afecten a cada uno de los sectores.

Solicita acompañamiento para los artistas en el desarrollo de los procesos con el Fondo Emprender, hasta culminarlo.

Carolina Jaramillo: Resalta la capacidad de ejecutar del Ministerio en estos años, porque en su sentir, las observaciones dadas en el marco del Consejo Nacional de cultura Fueron atendidas. Para el siguiente gobierno propongo las siguientes recomendaciones: a. Sensibilizar y formar al sector en el ingreso a la Seguridad Social de la mano con las nuevas políticas de bancarización que permitirán hacer seguimiento al ingreso mensual del agente del sector y por lo tanto su deber de vincularse a las seguridad social. b. Coordinar y realizar una agenda rigurosa para saber cómo proteger los derechos de autor de los artistas visuales, así como se ha hecho con el sector de la música. c. Trabajar en la articulación entre los observatorios municipales y departamentales con la nación.

Ministra: Considera conveniente realizar una de las reuniones de empalme del nuevo gobierno con el Consejo Nacional de Cultura, con el fin de que se evidencie el proceso articulado que hemos venido desarrollando.

Nelson Fernando González: En estos cuatro años se crearon 600 bibliotecas itinerantes llegando a la ruralidad. Se recomienda la reconstrucción de la Biblioteca de Argelia Cauca.

Ministra: Que el Municipio nos radique la solicitud y aunque en este momento no contamos con recursos ya para estos proyectos nuevos, intentaríamos dejar adelante la revisión de viabilidad técnica.

Dagoberto Díaz: El sector danza tiene todo listo para que el plan decenal de danza 2022-2032 pueda salir a flote. Este fin de semana tenemos reunión en Cúcuta para ajustarlo. De otro lado, se considera que se debe revisar muy bien el trabajo que se va hacer con la comunidad del Valle del Cauca y pienso que es fundamental como equipo recalcar que se ha hecho un muy buen trabajo y que los pequeños lunares no puede torpedear la labor realizada. Finalmente, propone que la siguiente sesión de consejo sea en Ibagué.

Ministra: si está listo y formulado el plan decenal de danza, deberíamos dejarlo aprobado. La ministra pregunta a los consejeros si están de acuerdo que el último Consejo o Consejo de empalme, se realice en la ciudad de Ibagué, manifestando los consejeros estar de acuerdo.

Adela Díaz: Desde el Sistema Nacional de Archivos y la mirada cultural del archivo como preservador del patrimonio histórico de la nación, se destacan las siguientes recomendaciones: ¿Dónde van a quedar los podcast y demás elementos digitales que serán en su momento garantía del patrimonio qué vamos a dejar para las siguientes generaciones? ¿Cómo realizar la preservación de esta información para el futuro? Y b. Se requiere que desde la nación impulsemos el trabajo conjunto con los departamentos y municipios para que a través del SGR se realice la construcción de los archivos históricos del territorio.

María José Cardona: Su intervención se divide en dos puntos; a. Quisiera que se me aclarara si la Ley 2184 de 2022 fue consultada con los pueblos indígenas y las comunidades negras y afro, lo anterior porque no encontramos en su texto la referencia, y sería una grave exclusión para nosotros como dueños del patrimonio

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 39 de 2</b>
		<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

cultural de este país en cuanto a los procesos étnicos. b. Solicita apoyo en el proceso de gestión que el municipio de Natagaima se encuentra realizando con la gobernación del Tolima para conseguir los recursos que permitan la construcción o mantenimiento de la infraestructura de la casa de la cultura, ya que no se ha recibido respuesta.

Ministra: Solicita que el Municipio radique el proyecto ante el Ministerio con el fin de que podamos revisar la viabilidad técnica del mismo.

Claudia Milena Gómez: Resume la jornada como inspiradora, porque la vivió como un espacio de construcción conjunta, de movilización social en la que se logra un verdadero proceso de escucha en donde todos los actores tienen una voz protagónica, siendo así un ejemplo fundamental de lo que significa realizar un trabajo intersectorial.

Agradece al equipo del Ministerio de Cultura el trabajo que se ha venido ejecutando de manera muy acuciosa en cada una de las líneas del plan Nacional de cultura. Para el Ministerio de Educación es un honor hacer parte tanto del Consejo como de todo el proceso de construcción de este PNC, siendo escuchados en nuestras retroalimentaciones en los diferentes temas en los que coincidimos, como por ejemplo los procesos de certificación de las secretarías de cultura en los territorios. Se reitera el compromiso con el trabajo conjunto entre educación y cultura

Fany Esperanza Contreras: En nombre de la población con discapacidad de nuestro país, de sus cuidadores y red de apoyo primaria, doy las gracias porque se siente que el Minsietrio se ha volcado en nuestro apoyo como nunca lo habíamos sentido. Gracias por “Mujeres narran la discapacidad en su territorio”, les pido a mis compañeros que compartan este producto con sus sectores.

Cristian Lozada: A través de los diferentes programas de reactivación económica el teatro y el circo fue muy beneficiado, desde el departamento del Caquetá agradecemos la presencia del gobierno nacional a través de las visitas de la ministra y el viceministro, lo que ha ayudado a que los procesos culturales sean unidos y tengamos ya dotaciones de salas de danza con apoyo de la alcaldía y la gobernación en respuesta a la prespecialidad del Ministerio de Cultura fuera de las grandes ciudades.

Los artistas de la Amazonía colombiana buscamos un punto de encuentro para crear un mercado de categoría internacional y es un proceso muy interesante que se está haciendo con Pro Colombia y Pro Chile, lo que ha permitido que compañías de Santiago estén en el departamento del Caquetá y esto con apoyo del viceministerio de la creatividad y la economía naranja.

Miller Sierra: Aboga por el Fondo Mixto de Cultura de la Guajira, que aún se encuentra en un período de crisis y se considera que hay procesos que pueden encauzarse a través de este Fondo, así mismo, hay un proceso en el que quisiéramos contar con el apoyo del Ministerio y se trata de la reactivación de la emisora institucional de la Gobernación de la Guajira, existe una deuda con Saico y Acinpro y teniendo en cuenta que ha habido algunas exenciones solicita que el Ministerio apoye como enlace con MINTIC para el estudio del caso, en pro de reapertura de la emisora.

 <span style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">La cultura es de todos</span> <span style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Mincultura</span>	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 40 de 2</b>
		<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

Finalmente, solicita que el próximo año sea el año de “Luis Enrique Martínez”, padre de la música ballenata contemporánea.

Francisco Gaitán: Se requiere construir elementos jurídicos para proceder a autorizar las representaciones artísticas de Colombia en el Exterior, muchas veces quién va a representar a Colombia no muestra la cultura colombiana y pasa con grupos apoyados por el sector público y con grupos apoyados por el sector privado sin ninguna regulación.

Pregunta el consejero: ¿por qué no hay un representante de los municipios en el Consejo Nacional de cultura teniendo el conocimiento de que son ellos quienes tienen mucho que aportar y hablar en el Consejo Nacional de Cultura.

Ministra: Hay un reto enorme de circulación internacional de los artistas colombianos. En el Ministerio se creó un fondo específico de circulación internacional que tiene alrededor de 3400 millones de pesos, insuficiente para la cantidad de solicitudes que nos llegan, por lo que hacemos un filtro y una ponderación que nos permite viabilizar aquellos proyectos que visibilicen nuestra cultura con toda la calidad que ella tiene. Este Comité está integrado por el director de artes, los coordinadores de los diferentes sectores y el coordinador de estrategia. Esto permite que el apoyo a la circulación internacional no dependa de la voluntad del Ministro sino que hay un Comité definiéndolo.

Glenis Gómez: Se destaca el proceso de descentralización del Consejo Nacional de cultura, esperamos que el compromiso de ejecutarlo en Turbo se pueda lograr lo más pronto posible, Turbo fue una bodega de esclavos en el Caribe colombiano y en sus inicios fue lo que hoy es Urabá, por lo que esta connotación tan especial nos convoca a que vayamos a este territorio.

El capítulo étnico en el Plan Nacional de Cultura tiene que ser una realidad, las comunidades merecemos que ese capítulo quede en este documento.

La casa de música para el distrito especial portuario de Turbo necesita de un empujón por parte del Ministerio porque aún tenemos dificultades con el recurso y esperamos que como ministra usted nos pueda colaborar.

Tenemos una preocupación porque en la ley 2184 del 2022 no se incluyó a las comunidades negras e indígenas lo que consideramos que sea objeto de revisión de manera prioritaria.

En el marco de la primera sesión del consejo, las comunidades que represento presentamos 12 propuestas, solicito que nos reunamos para ver cuáles de esas 12 propuestas se han adelantado y cuales aún pueden sacarse adelante.

Finalmente propongo que se haga un homenaje a la señora Eustiquia Amaranto, la matrona cantadora de bullerengue más longeva en Colombia en el marco del segundo encuentro intercultural.

Estamos soñando con un congreso internacional a desarrollarse en el mes de octubre, para lo cual esperamos su apoyo.



 <span style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">La cultura es de todos</span> <span style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">Mincultura</span>	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 41 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

Ministra: Se verificará con la Dirección de Patrimonio porque no quedaron incluidas las comunidades indígenas y NARP en el Comité y que posibilidad tenemos que en la reglamentación podamos subsanarlo.

En cuanto a la escuela de música de Turbo, se cuenta desde el Ministerio con un recurso de 1.000 millones de pesos como lo sabe el municipio, pero este es un proyecto que requiere la cofinanciación del municipio y de la gobernación y necesitamos entonces que la alcaldía radique la solicitud formal para adelantar el proceso.

En relación con el Capítulo Étnico: Será un tema prioritario para el proceso de empalme y vamos a verificar si nos es posible dejar en el borrador del presupuesto del 2023, pero es importante que ustedes como Consejo lo apropien ya que el presupuesto se aprobará con posterioridad al cierre de este gobierno.

Frente a las dotaciones, estoy segura que hemos realizado la mayor cantidad de dotaciones a municipios con población NARP, solo en el departamento del Choco vamos a llegar a los 30 municipios dotados. Lo que se considera es presentar un informe de las dotaciones realizadas a los municipios que están en el marco de mayor población afrocolombiana y cuáles son los que tendrán dotaciones este año.

Ignacio Consuegra: Reitera las felicitaciones por la descentralización del Consejo Nacional de Colombia y del Ministerio como tal, racionalizando el recurso para llegar a rincones del país.

Ministra: Me alegra dejar un Consejo Nacional de Cultura con una visión clara y de articulación para trabajar con el Ministerio con un alto nivel de asesoría e incidencia.

**12. Priorización de acciones y estrategias del Plan Nacional de Cultura para el primer cuatrienio, con miras al Plan de Desarrollo del siguiente Gobierno Nacional.**

**Dagoberto Díaz:** Corroborar la asistencia de todos los consejeros.

Leady Chitivo: Con base en el documento del Plan Nacional de Cultura, se distribuyen los consejeros de acuerdo con su área de representación en pequeños grupos para dar lectura a las líneas estratégicas y estrategias de uno de los 4 campos de política. El plan tiene 300 estrategias, el propósito es priorizar de 100 a 120 estrategias con su respectivo anexo de recomendaciones. Una vez el grupo haya definido las estrategias a priorizar y las recomendaciones que las acompañaran, las socializará con la totalidad de los consejeros quienes podrán realizar las preguntas y comentarios que consideren pertinentes. El ejercicio se recogerá en un documento que se consolidará por el equipo del Plan de la Dirección de Fomento regional y se enviará con posterioridad al correo electrónico de los consejeros en completa armonía con la última versión del texto del Plan Nacional de Cultura.

Los equipos se dividieron de la siguiente manera:

Equipo 1: Diversidad Cultural.

Equipo 2: Memoria y Creación 1 – Líneas estratégicas 1 y 2

Equipo 3: Memoria y Creación 1 – Líneas estratégicas 3 y 4 y 5

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 42 de 2</b>
		<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

#### Equipo 4: Gobernanza Cultural y Sostenibilidad Cultural

Una vez terminado el ejercicio por grupos, se tuvo la siguiente socialización.

Carolina Jaramillo: Memoria y Creación

1. Incluir la palabra arraigo cuando en el texto del Plan se haga referencia a la salvaguardia del patrimonio, ya que esta sin el arraigo, no genera valor para las generaciones futuras.
2. Mantener el programa Cocrea.
3. Implementación de la Ley 2184 del 2022 (Revisión para la ejecución y estrategias de Organización institucional.
4. Incrementar hasta el 50% a los Beps (De acuerdo al Decreto 2012)
5. La estrategia del Gobierno Nacional para disminuir la informalidad laboral esta soportada en la normatividad tributaria de bancarización que regirá, a partir de junio del 2022. En consecuencia, el pago de prestación de servicios deberá ser bancarizado, de tal manera que solo el 40% podría efectuarse en efectivo, quedando declarado al menos el 60%de lo derogado a través del Muisca el cruce de información de ingresos con el sistema de seguridad social. El sector cultural debe concientizarse de las obligaciones con el régimen contributivo para evitar sanciones al final del año.
6. Buscar estrategias que incentiven el consumo de productos y servicios de las entidades patrimoniales buscando la sostenibilidad de las organizaciones.
7. Fortalecer las habilidades de los actores en legislación cultural y derechos de autor.
8. Fortalecer las estrategias para involucrar a las entidades que misionalmente trabajen líneas de investigación relacionadas con el sector cultural.
9. Deben existir normas con créditos blandos para los propietarios de bienes de interés cultural, buscando el estímulo para el mantenimiento y conservación de los inmuebles patrimoniales.
10. Incrementar los recursos para la ejecución del Plan decenal de cultura.
11. Los bienes inmuebles patrimonial deben tener preferentemente usos para la cultura.
12. Garantizar que los bienes patrimoniales públicos sean priorizados para el disfrute de la comunidad cultural.
13. En la renovación de la infraestructura cultural territorial, se debe garantizar el uso del inmueble remplazado con el fin de que mantenga su carácter de interés cultural.
14. Fomentar que parte de los bienes de extinción de dominio sirvan para el beneficio de las actividades culturales, prioritariamente para territorios que carecen de infraestructura cultural

Gina Marcela García: Memoria y Creación

1. Equilibrar y fortalecer los sectores artísticos que tradicionalmente han tenido menor inversión
2. Fortalecer los sectores artísticos en gestión y asociación para proponer políticas públicas
3. Mantener alianzas público privadas para darle continuidad a los procesos de inversión en industrias culturales y creativas
4. Aumentar la periodicidad de las convocatorias del fondo emprender para las industrias culturales y creativas.

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 43 de 2</b>
		<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

5. Dar continuidad a los planes sectoriales programas y proyectos de las áreas artísticas existentes que inspiran la política pública
6. Implementar estrategias para reducir el nivel de informalidad del sector
7. Conservar programas como CoCrea para la financiación de proyectos culturales desde el sector privado
8. Crear alianzas público privadas para promover la formación especializada en gestión cultural para los artistas y gestores
9. Priorizar la ampliación del presupuesto para los planes sectoriales de las artes.

Marcos González Pérez: Fiesta es una, sirve para recordar, recomendar, divertirse y surge una tipología. Sugiero que en el documento del PNC, se diga las fiestas y no fiestas, festivales, carnavales porque es una tautología.

María Elena Vélez Arias: Considero que debe mantenerse la redacción de fiestas, festivales y carnavales ya que los colectivos a los que estamos representando y los lectores del Plan no tienen ese concepto integrador como lo explica Marcos, por lo que creo que no estamos preparados para utilizar así esta palabra.

Adela Díaz: Memoria y Creación

1. Generar política específicas para cada sector y fortalecer los que las tienen para generar una actualización acorde con las realidades económicas
2. Fortalecimiento de las plataformas y creación de procesos de investigación para teatro y circo
3. Incentivar y promover escenarios para teatro y circo en los territorios alejados y rurales
4. Promover la exhibición de cortos y audiovisuales en las regiones que sean realizadas por ellos mismos
5. Fomentar fortalecer y potencializar la construcción de archivos históricos
6. Asignar la totalidad del rubro establecido para la red de bibliotecas públicas
7. Incluir en los planes municipales capítulos de patrimonio documental

María José Cardona. Diversidad Cultural

1. Insistir en la prioridad del capítulo étnico para el Plan Nacional de Cultura.
2. Fomentar y apoyar técnicamente la identificación de personajes representativos de nuestras etnias y los elementos materiales que también los representan tanto a las comunidades indígenas como las comunidades NARP
3. Implementación de la utilización de lenguas nativas y criollas en la evaluación de las pruebas SABER e ICFES.
4. Incluir a los grupos étnicos a través de sus representantes en el seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Cultura.
5. Diseñar estrategias que garanticen la protección de los derechos culturales de los territorios receptores de alta población en situación de desplazamiento forzado.
6. Revisión de la ley 2184 del 2022 donde solicitamos incluir representantes de las comunidades indígenas y afro.

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 44 de 2</b>
		<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

Mercedes Jiménez: ¿Cómo se incluirá el capítulo étnico?

Glenis Gómez: Lo que se dialogó la semana pasada con el DNP. Vamos a construir un documento base que se tendrá como anexo al documento del Plan. Este documento se construirá con un grupo de expertos determinados por las comunidades indígenas y NARP.

Diana Acosta: Gobernanza

Las estrategias de carácter administrativo no fueron priorizadas dado que se entienden como propias del avance en la modernización del estado.

El PNC debe permitir identificar programas y proyectos a ejecutar en los planes de desarrollo tanto nacionales como territoriales, dando elementos concretos al ejecutivo para realizar acciones culturales concretas que no permitirán que el Plan Nacional quede solamente como un documento de reflexiones.

Realizar una estrategia de comunicación con relación a la construcción del plan con acciones puntuales como por ejemplo: Marcela Nossa en el buzón de voz dijo xxx y como Marcela, x número de colombianos opinaron lo mismo, lo que se tradujo en la siguiente estrategia del Plan. Esto tendría que hacerse de manera territorial y sectorial por parte de cada uno de nosotros como consejeros. Esto demostrará nuestra incidencia como consejeros para solicitar al presidente electo reunirse con éste consejo para demostrarle que la cultura no solo es el quinto eje del desarrollo, sino que además le va a permitir tener un ejercicio de gobernanza en el país para entender a Colombia desde sus territorios.

Queda pendiente revisar el campo de sostenibilidad, para ello, se enviará el correo electrónico de cada uno de los consejeros la documentación y la herramienta correspondiente para priorizar las estrategias de éste campo.

Mercedes Jiménez: Al plan hay que incorporarle el diseño de una estrategia de comunicación para incorporarlo al campo cultural que implique socializar el plan pero también las apuestas del plan en términos de cambios de imaginario, de posicionamiento de la cultura como eje de desarrollo, etc.

Lady Chitivo: A penas tengamos el plan viene toda la cuarta fase que implica la socialización, la estrategia de medios para el proceso de apropiación del Plan.

Ignacio Consuegra: Flexibilizar los permisos para la intervención de inmuebles patrimoniales de carácter privado ofreciendo orientación y asesoría a sus propietarios por parte del Ministerio. Todo aquello en pro de su auto sostenibilidad y conservación.

Los consejeros entregaron los documentos en los que subrayaron las estrategias a priorizar, esta documentación se consolidará y enviará al correo, tal como se mencionó con anterioridad.

Dagoberto Diaz: Solicita al Consejo, teniendo en cuenta que son más de las 12 del mediodía y que ya se han tocado temas propios del espacio autónomo y solo nos quedan algunos por tocar, se propone realizar una pequeña discusión mientras almorzamos y continuar rápidamente con las conclusiones. reafirma la propuesta de realizar

 <span>La cultura es de todos</span> <span>Mincultura</span>	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 45 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

la segunda sesión ordinaria del CNC en el municipio de Ibagué de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades y reglamento interno del CNC El Consejo acepta la propuesta.

### 13. Presentación de Conclusiones.

Se debe valorar enormemente el ejercicio del compartir las experiencias significativas de los consejeros desde cada uno de los territorios, hoy expresamos un parte positivo al poder concluir la tarea de actualización del PNC 2022-2032.

El Dr. José Ignacio Argote viceministro de Fomento Regional y Patrimonio, insta a los consejeros a sensibilizar en los territorios la importancia de **defender lo que somos** y trabajar en equipo para que las proyecciones en bien de la cultura del país sea un hecho generador de revitalización de tejido social.

Alberto Escovar una vez socializado el contenido de la ley 2184 de 2022 cierra su intervención con la sensibilización y motivación a los consejeros participantes de la sesión a aunar esfuerzos para participar de manera directa y asertiva de las Cámaras de oficios por territorios.

Lirka Ancines líder para la actualización del PNC 2022-2032, socializada las etapas vividas, proyecta en diapositivas los campos de la política, los diagnósticos recogidos con más de 80.007 interacciones directas de los colombianos; en su exposición comunica que el día jueves 5 de mayo en la ciudad de Bogotá se realizó una sesión especial de Socialización con el grupo de Expertos, Integrantes de la comisión de redacción del CNC, integrantes de la comisión sabios, funcionarios del Ministerio de Cultura e invitados especiales de organizaciones culturales del país, aclaró que en dicha reunión se hicieron unas conciliaciones a unas propuesta de cambios en el propósito del PNC.

Se plantea por los asistentes el tema adelantado por un colectivo del valle del cauca sobre la moción de censura al PNC, se abre un amplio debate y se concluye con adelantar una reunión en este mes de mayo con dicho colectivo dónde participarán de manera presencial los 5 consejeros nacionales residentes en el Valle del Cauca, acompañados del viceministro José Ignacio Argote y la ministra Angélica Mayolo.

La Ministra de cultura Angélica Mayolo, presenta un cordial saludo, solicita la presentación de los nuevos consejeros motivándolos a trabajar en equipo e inicia su intervención con la socialización del balance de cierre de gobierno desde el Ministerio que dirige, después de su exposición los consejeros en pleno felicitan su gestión, calidez humana, descentralización de las sesiones del CNC, pero en especial su dinámica de trabajo en estos 11 meses de dirección del Ministerio. Toma la palabra del presidente de la sesión Maestro Dagoberto Díaz Guzmán y agradece en nombre del consejo en pleno la gestión realizada en este periodo y propone realizar en Ibagué la segunda sesión ordinaria del CNC en el segundo semestre de 2022 moción que es aprobada por los consejeros participantes.

Se procede a iniciar la segunda jornada de trabajo sobre la priorización de acciones y estrategias del PNC para el primer cuatrienio, con miras al plan de desarrollo del siguiente gobierno nacional encargada Leidy Chitivo

Para ello, se organizaron cinco equipos de revisión, así:

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Página 46 de 2</b> <b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

1. Carolina, Francisco, Ignacio/ revisaron el campo de memoria y creación primera parte.
2. José Venancio, Gina García y Luz Elena, Dagoberto/ Revisaron el campo de memoria y creación segunda parte
3. Armando, Nelson, Adela, Cristian revisaron el campo de memoria y creación tercera parte
4. Miller, Carlos, Marcela, Diana, Daniel/ revisaron el campo de gobernanza
5. Manuel, Glenys, María José, Fanny/ revisaron el campo de diversidad cultural

Luego de una hora de revisión específica por cada comisión, se dio inicio a la socialización y reiteración de dicha priorización para cada campo haciendo las recomendaciones pertinentes de acuerdo al campo revisado.

Se acuerda llevar a cabo un consejo autónomo virtual el miércoles a las 7 p.m con el fin de discutir la intervención del Consejo ante los candidatos presidenciales o ante el nuevo gobierno.

Viceministro: Agradece a todos los consejeros el nivel que le han dado al Consejo, con discusiones profundas y determinantes. Este es un Consejo que en verdad acompaña al gobierno como asesor para la estructuración y mejoramiento de las políticas públicas y la calidad de vida de los colombianos. Ustedes se quedarán, gracias por el compromiso.

#### COMPROMISOS

1ª. Tarea: Consolidación del documento de priorización de acciones y estrategias del Plan Nacional de Cultura para el primer cuatrienio, con miras al Plan de Desarrollo del siguiente Gobierno Nacional.

Líder responsable: Leady Chitivo

Fecha de entrega: No determinada – depende de la fecha en que se tenga el texto para publicación del PNC.

2ª. Tarea: Informe sobre los procesos de dotación de la dirección de artes que beneficiaron municipios con población mayoritariamente NARP y municipios priorizados para el año 2022 con esta característica.

Líder responsable: Dirección de Artes.

Fecha de entrega: No determinada

#### ANEXOS

Listados de asistencia